

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Extracto de bases: jefe/a de Departamento de Licencias y Rehabilitación Urbana.

La titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local de 11 de junio de 2025, ha dictado resolución el 4 de febrero de 2026, por la que se aprueban las bases específicas y convocatoria para la provisión, mediante libre designación, del puesto cuyos datos esenciales se indican a continuación:

1. Objeto:

Denominación: jefe/a de Departamento de Parques y Jardines – Inspector Medioambiental.

Código de puesto: 75.

Nivel de CD: 26.

Complemento específico anual: 39.476,92 euros/año.

Requisitos:

- Ser funcionario de carrera de cualquier Administración Pública española.
- Subgrupo A1/A2.
- Escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- Disponibilidad.

Perfil:

Conocimientos y experiencia profesional:

- Se valorará estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones de grado o su equivalente: Ingeniería Agrónoma, Ingeniería de Montes, Ciencias Ambientales, Biología, Ingeniería Agrícola o Ingeniería Forestal.
- Experiencia en coordinar y/o dirigir Departamentos de Medio Ambiente, Parques y Jardines, unidades técnicas análogas o puesto de responsabilidad en gestión equipos multidisciplinares en materia de zonas verdes, arboricultura urbana, mantenimiento de parques/jardines o infraestructuras verdes.
- Experiencia en diseñar, supervisar, realizar y ejecutar proyectos medioambientales (ruido, agua, contaminación, zonas verdes, riego, mobiliario urbano, pavimentación de zonas verdes, etc.).
- Experiencia en elaborar pliegos de condiciones técnicas de proyectos medioambientales, análisis de ofertas presentadas, realización de informes propuesta de adjudicación.
- Experiencia en la gestión integral de contratos de mantenimiento externalizado (seguimiento de pliegos técnicos, control de calidad, facturación y penalizaciones).
- Experiencia en la gestión de emergencias vegetales (plagas, tormentas, daños y riesgos en arbolado urbano).
- Experiencia en la emisión de informes técnicos en materia de su competencia.
- Experiencia en diseño de la programación de reposición y plantación de nuevas especies vegetales. Diseño, valoración y control del presupuesto.
- Experiencia en desarrollo de funciones de inspección medioambiental.
- La experiencia señalada anteriormente será valorada especialmente si se ha acumulado en municipios con Régimen de Organización de Gran Población, según el Tít. X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Experiencia en coordinación y colaboración con otros organismos, entidades e instituciones.

Habilidades competenciales:

- Trabajo en equipo.
- Competencias relativas a procesos de trabajo: resolutividad, orientación a la excelencia e innovación.
- Orientación a objetivos.

- Orientación al cambio.
- Planificación y pensamiento analítico.
- Comunicación efectiva y persuasión.

2. Lugar de publicación de las bases de la convocatoria: las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>).

3. Plazo de presentación de solicitudes: 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

4. Sistema de provisión: libre designación.

5. Tasa: 28 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria “Banco Santander”, en el número de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso de provisión en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 4 de febrero de 2026.—La jefa de Servicio de Organización y RR. HH., Virginia Núñez Gascón.

(01/1.740/26)

